

Núm. 217

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 10 de septiembre de 2019

Sec. IV. Pág. 48143

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **37417** *ZARAGOZA*

**EDICTO** 

- D<sup>a</sup>. Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N. 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:
- 1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 343/2019-B, y NIG 50297 47 1 20190000669.
  - 2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.
  - 3.- Fecha de declaración: 29-07-2019
- 4.- Deudor en concurso: Proyectos Marina 65, SL, CIF B99341927, con domicilio en Avenida de América nº3 de Zaragoza.
  - 5.- Facultades de administración: intervenidas.
  - 6.- No ha solicitado la liquidación.
- 7.- Administración concursal: Burgos y Pascual, SLP con domicilio en Paseo Independencia nº 32,3º,4º derecha de Zaragoza; teléfono 976.22.44.11

Dirección electrónica: burgosypascual@gmail.com

8.- Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190049121-1